

Bases Generales

EL GRAN CORSO DE CARROS ALEGÓRICOS Y COMPARSAS DE PACANGA

El concurso del “EL GRAN CORSO DE CARROS ALEGÓRICOS Y COMPARSAS DE PACANGA” está organizado por la Comisión Central de la 58° Semana Cívica de Pacanga a través de la Comisión de Corso.

La participación en el presente concurso está sujeto a las siguientes condiciones:

1. CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

- Comisión Central de la 58° Semana Cívica de Pacanga a través de la Comisión de Corso.

2. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación – Ley N° 28044.
- Ley de creación de Ministerio de Cultura – Ley N° 29562
- Ley Orgánica de Municipalidad - Ley N° 27972.
- Resolución de Alcaldía, mediante el cual se crea la Comisión Central de la 58° Semana Cívica de Pacanga.

3. OBJETIVOS

- Reafirmar, valorar, difundir y promover la identidad cultural de Pacanga en la población, conservando nuestras costumbres y tradiciones, articulando este proceso a la promoción turística.
- Sensibilizar a la población sobre la importancia de nuestra esencia cultural y tradicional de la ciudad de Pacanga.
- Desarrollar y fomentar el conocimiento de cualidades artísticas a la juventud pacanguina.
- Convertir el Gran Corso de Pacanga en un atractivo turístico para la región La Libertad y el Perú.

4. ALCANCES DEL EVENTO

4.1. TEMA:

- **Comparsas y carro alegórico:** Tema libre con énfasis en la conservación de la identidad cultural y costumbres regionales.

4.2. DE LOS PARTICIPANTES:

- Podrán participar todas las instituciones públicas y privadas, municipalidades, , agro exportadoras, universidades, colegios, tiendas comerciales, agrupaciones folclóricas, clubes de barrio y otras instituciones.

4.2.1. De las comparsas en concurso:

- Los grupos de comparsas y danzas folclóricas estarán integrados por no menos de 30 personas sin límite máximo de participantes.
- Todas las comparsas presentaran su desplazamiento, evitando la intervención de personas ajenas al elenco o participantes (las comparsas deben tener su staff debidamente identificados).
- Todas la comparas deben estar debidamente identificadas con un panel que estará ubicado en la parte de adelante con las siguientes dimensiones (1metro de alto X 2 metros de largo). En ellas deberá tener, nombre de la comparsa, institución que representa (logo o texto escrito).

- Se tendrá en cuenta la innovación artística y creativa de la comparsa, teniendo en cuenta los parámetros de evaluación y el tema principal de los comparsas estipulados en el inciso **4.1. Tema**.
- El tiempo de su participación en el estrado principal será como máximo de TRES (03) minutos y estará sujeto a calificación del jurado, pasado ese tiempo se reserva la facultad de interrumpir el audio.
- La música o acompañamiento musical debe ser original, teniendo en cuenta los ritmos de autoría de la comparsa y en caso de hacer música en vivo, los músicos deben estar debidamente uniformados ya sea con vestuario tradicional o alegoría de la comparsa.
- La vestimenta debe ser resistente durante todo el recorrido, independientemente del material que fue confeccionado.
- La comparsa deberá presentar su reseña histórica y original con mensaje de participación estipulado en 4 copias.

PROHIBICIONES:

- Queda prohibido la utilización de juegos pirotécnicos u otros semejantes en las comparsas, (fuego, pirotecnia, etc.), estos deberán ser remplazadas creativamente.
- Queda prohibido la utilización de animales disecados, pieles de animales, animales silvestres o domésticos, siendo motivo de descalificación, estos deberán ser remplazadas creativamente.
- Queda prohibido los cuerpos pintados, específicamente si es utilizado como “vestuario de la comparsa”, solo se permite su utilización como complemento (rostro pintado).
- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas o estupefacientes de los participantes durante la presentación. siendo este motivo de descalificación.
- Queda prohibido cualquier acto contra el pudor, la moral (cuerpos desnudos o pintados, semi desnudos en extremo o polos o prendas mojadas en donde se exhiba de manera contundente el aspecto físico corporal del danzante, cabe recalcar que esta presentación trata de revalorar la identidad, el pudor los valores y las buenas prácticas del poblador pacanguino. Así como las buenas costumbres de la ciudadanía, esto será motivo de evaluación por parte del jurado y la comisión, siendo la decisión tomada por parte de estos INAPELABLE sentando un antecedente en futuras actividades.
- Cualquier acto de violencia física o verbal antes, durante o después del concurso, de parte de los participantes de las comparsas, directivos, instructores, staff, etc. Contra los jurados o sociedad civil será motivo evaluación por parte del jurado y la comisión, siendo la decisión tomada por parte de estos INAPELABLE sentando un antecedente en futuras actividades.

4.2.2. De los carros alegóricos en concurso:

- Se podrá utilizar: camiones, plataforma que cumplan los requerimientos de medias estipuladas.
- Se tendrá en cuenta la innovación artística y creativa del carro alegórico, teniendo en cuenta los parámetros de evaluación y el tema principal estipulado en el inciso **4.1.Tema**.
- El diseño del carro alegórico debe ser elaborado con mucha creatividad con una presentación estética impecable, cubriendo el vehículo guardando los límites de seguridad, tanto visual como vial.
- La altura máxima de los carros alegóricos será de 4 metros de alto por 2.80 metros de ancho y 12 metros de largo.

- El carro alegórico debe estar debidamente identificadas con un panel que estará ubicado en la parte de adelante que será movilizado por personal del staff y deberá contar con las siguientes dimensiones (1 metro de alto X 2 metros de largo). En ellas deberá tener, nombre de la comparsa, institución que representa (logo o texto escrito).
- El vehículo debe estar dotado de llantas de repuesto, gata hidráulica, herramientas extintor, cuñas de madera, documentación en regla.
- La institución participante deber adjunto al momento de la inscripción el diseño del carro alegórico (bocetos, dibujo digital o 3d) de manera OBLIGATORIA. Teniendo en cuenta la visibilidad del conductor y límites de seguridad.
- Por carro alegórico se podrá acreditar hasta 04 coordinadores a pie no se permite mayor número de acompañantes los mismos que portaran su identificación como staff.
- No se podrá lanzar del vehículo: merchandising, souvenirs, y otro tipo de objetos, esta labor será ejecutado por miembros del staff que se encuentra a pie que estarán ubicados ambos lados del carro.
- El carro alegórico deberá presentar su resumen de la reseña histórica verídica y original con mensaje de participación estipulado en 4 copias.

PROHIBICIONES:

- Queda prohibido la utilización de juegos pirotécnicos u otros semejantes dentro del carro alegórico, (fuego, pirotecnia, etc.), estos deberán ser remplazadas creativamente.
- Queda prohibido la utilización de animales disecados, pieles de animales, animales silvestres o domésticos, dentro del carro alegórico, siendo motivo de descalificación, estos deberán ser remplazadas creativamente.
- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas o estupefacientes de los participantes siendo este motivo de descalificación.
- Queda prohibido la utilización de plantas, ramas, arboles, cortezas o semejantes dentro del carro alegórico, esto debe ser realizados de manera creativa por el grupo participante. Esto con motivo de la conservación de la flora de nuestra localidad.
- Queda prohibido cualquier tipo de escenificación dentro del carro alegórico, recordar que se busca la creatividad mediante estructuras, esculturas, diseño del carro alegórico y no escenificaciones teatrales ya que esta no será motivo de evaluación por parte del jurado.
- Queda prohibido cualquier acto contra el pudor (desnudo parcial o total), la moral y las buenas costumbres de la ciudadanía, esto será motivo de evaluación por parte del jurado y la comisión, siendo la decisión tomada por parte de estos INAPELABLE sentando un antecedente en futuras actividades.
- Cualquier acto de violencia física o verbal antes, durante o después del concurso, de parte de los directivos, instructores, staff, etc. Contra los jurados o sociedad civil será motivo evaluación por parte del jurado y la comisión, siendo la decisión tomada por parte de estos INAPELABLE sentando un antecedente en futuras actividades.
- Cada delegación es responsable de portar su gancho para levantar (en caso hubiere) los cables, hilos, etc. durante el trayecto de su presentación.

4.2.3. De las comparsas y carros alegóricos que no entran en concurso.

- Podrán participar tanto delegaciones de comparsa como de carro alegórico que no desean ser parte del concurso, deberán seguir los lineamientos

especificados, así como las prohibiciones para para tipo de concurso (comparsas 4.2.1 - carros alegóricos 4.2.2).

4.3. DE LAS INSCRIPCIONES:

- Las inscripciones se realizarán de forma gratuita en las oficinas de la Municipalidad de Pacanga – Almacén (Jr. Progreso 625) desde el 1 de noviembre hasta el 15 de noviembre en horario de atención de lunes a viernes de 8:00 am – 1:00 pm y de 2:30 pm – 5:00 pm.
- También pueden hacerlo a través del enlace publicado en la Página de Facebook de la Municipalidad de Pacanga.

4.4. DE LA FICHA DE INSCRIPCIÓN:

- La Ficha de inscripción debe contener la siguiente información tanto para carros alegóricos como para comparsas, la no entrega de este material sitúa a la delegación como no participante para el concurso:
 - Introducción y nombre completos
 - Descripción de la Comparsa o Carro Alegórico
 - Conclusiones
 - Carro alegórico (bocetos, dibujo digital o 3D del carro alegórico)
 - Comparsa (diseño y bocetos de la puesta en escena)
 - Al momento de realizar la inscripción en las fechas y horarios estipulados en el punto 4.3, los participantes deben anexar las 4 copias del informe debidamente foliados.

5. DE LA CALIFICACIÓN:

COMPARSAS:

FICHA DE INSCRIPCION	10 PUNTOS
PUNTUALIDAD	10 PUNTOS
CREATIVIDAD E INNOVACIÓN	10 PUNTOS
COREOGRAFIA (TODO EL RECORRIDO)	10 PUNTOS
MENSAJE	10 PUNTOS
TOTAL	50 PUNTOS

CARRO ALEGÓRICO:

FICHA DE INSCRIPCION	10 PUNTOS
PUNTUALIDAD	10 PUNTOS
CREATIVIDAD E INNOVACIÓN	10 PUNTOS
MENSAJE	10 PUNTOS
TOTAL	40 PUNTOS

6. JURADO CALIFICADOR:

- Estará integrado por personas identificadas con el que hacer cultural, las calificaciones según las bases lo realizarán de forma NEUTRAL estarán ubicados en lugares estratégicos del recorrido y su determinación será inapelable.
- El jurado tendrá la potestad de declarar desierto el concurso, ante el incumplimiento de las bases.

7. PREMIOS

COMPARSAS:

Primer Puesto	MIL SOLES + GARZA DORADA
Segundo Puesto	QUINIENTOS SOLES + GARZA PLATEADA

CARRO ALEGÓRICO:

Primer Puesto	DOS MIL SOLES + GARZA DORADA
Segundo Puesto	MIL SOLES + GARZA PLATEADA

8. LUGAR Y FECHA DEL RECORRIDO:

Se realizará en el domingo 07 de diciembre desde las 2:30 (hora de inicio del recorrido.
(Croquis adjunto)

9. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- Se contará con personal de apoyo, para la organización del concurso, a fin de garantizar el orden y seguridad del mismo.
- Se contará con el apoyo de seguridad ciudadana, Rondas Campesinas, así como el apoyo de la Policía Nacional del Perú.
- Los casos no previstos en estas Bases, serán resueltos por el Comité Organizador.

Comisión Central de la 58° Semana Cívica de Pacanga.

SOLICITUD DE INSCRIPCION DE EL GRAN CORSO DE PACANGA

DATOS GENERALES:

1. Nombre o Razón Social:

2. Mi participación es con: (marque con una equis)

Carro Alegórico: ()

Comparsa: ()

3. Breve Reseña:

4. Dimensiones o cantidad de Participantes:

CARRO ALEGÓRICO (dimensiones)	
Largo por ancho	
Altura	
COMPARSA (cant. de personas)	
Banderola	
Delegación	

5. Representante:

Nombre: _____

DNI N° : _____

Fecha: ____/____/____

Firma: _____